

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MUELLE PARA TRÁFICO INTERNACIONAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Servicio orientado a autorizar la asignación de muelle, a las embarcaciones de bandera extranjera de cualquier tipo, que deseen operar en instalaciones marítimas y/o fluviales terminales portuarias, muelles y /o facilidades portuarias privadas autorizadas a operar.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada o Pública Persona Natural - Ecuatoriana mayor a 18 años o extranjera. Agencia naviera con matrícula de tráfico internacional para operar en la jurisdicción ecuatoriana. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de Asignación de Muelle para Tráfico Internacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos"). • Oficio de solicitud dirigida a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo Fluvial - SPTMF, debe presentarla con 72 horas de anticipación al arribo de la nave conteniendo la siguiente información del buque y carga: 1. Nombre 2. Bandera 3. Puerto de procedencia 4. Horas de permanencia 5. Terminal Portuario Habilitado - TPH donde arribará 6. Actividad a realizar 7. Calado de la nave 8. Calado de ingreso • Manifiesto de carga. • Carta de disponibilidad de Muelle emitida por el Terminal Portuario Habilitado - TPH. Requisitos Específicos:

En caso de desembarque de pesca:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.
- Autorización para la Importación de Productos de la Pesca, emitido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- Autorización de entrada y uso de Puerto, emitido por Subsecretaría de Recu Pesqueros
- Manifiesto ECUAPASS.

En caso de nave extranjera ingrese a zona franca en Posorja, para descargar pes

- Autorización de ingreso a zona franca

En el caso de buques pesqueros en contrato de asociación:

- Autorización de tráfico por un arribo (verificación interna en el sistema SIGM

En caso de naves para cumplir contrato de arrendamiento ó fletamento:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.

En caso de proceso de nacionalización:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.
- Autorización previa para la importación y posterior nacionalización de embarcaciones pesqueras industriales, para personas jurídicas.

En caso de una nave en trámite de nacionalización para posterior desguace:

- Contrato de compra venta

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Infraestructura y Transporte con constancia de envío de solicitud.
3. Recibir la autorización por correo electrónico.

Vía correo electrónico:

1. Remitir la solicitud y requisitos al correo de la Unidad de Atención al Usuario: mloor@mit.gob.ec.
2. Recibir notificación por parte de la Unidad de Atención al Usuario confirmando recepción e indicando número de trámite.
3. Recibir la autorización por correo electrónico.

Pasos a seguir de manera presencial

1. Acercarse a Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF y tomar un ticket.
2. Esperar para ingresar la documentación especificada en el campo de requisitos.
3. Ingresar formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos") y oficina de solicitud dirigida a la SPTMF dirigida al Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, deberá ser presentada con 72 horas de anticipación al arribo de la nave, así mismo la actividad que vaya a realizar debe ser acorde con lo estipulado en el permiso de operación del Terminal Privado donde atracará.
4. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.
5. Retirar la autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera Edificio EP-PETROECUADOR primer piso
Guayaquil - Ecuador
Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 032-04 \(CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO DE LAS NAVES QUE INGRESAN AL PAÍS\)](#). Art. Art. 1.-.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Loor
Correo Electrónico: mloor@mit.gob.ec
Teléfono: 042592080-82125 - 82128 - 82130

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	139	0	0
2026	08		126	0	
2026	07		162	0	
2026	06		127	0	
2026	05		73	0	
2026	04		79	0	
2026	03		154	0	
2026	02		125	0	
2026	01		121	0	
2025	12		152	0	
2025	11		112	0	
2025	10		151	0	
2025	09		94	0	
2025	08		116	0	
2025	07		114	0	
2025	06		111	0	
2025	05		121	0	
2025	04		159	0	
2025	03		113	0	
2025	02		148	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		137	0	
2024	12		95	0	
2024	11		142	0	
2024	10		144	0	
2024	09		129	0	
2024	08		133	0	
2024	07		138	0	
2024	06		132	0	
2024	05		185	0	
2024	04		129	0	
2024	03		151	0	
2024	02		151	0	
2024	01		152	0	
2023	12		108	0	
2023	11		68	0	
2023	10		119	0	
2023	09		112	0	
2023	08		151	0	
2023	07		121	0	
2023	06		118	0	
2023	05		163	0	
2023	04		125	0	
2023	03		153	0	
2023	02		164	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		88	0	
2022	12		146	0	
2022	11		117	0	
2022	10		90	0	
2022	09		106	0	
2022	08		127	0	
2022	07		92	0	
2022	06		113	0	
2022	05		118	0	
2022	04		105	0	
2022	03		113	0	
2022	02		120	0	
2022	01		99	0	
2021	12		92	0	
2021	11		87	0	
2021	10		105	0	
2021	09		95	0	
2021	08		106	0	
2021	07		99	0	
2021	06		105	0	
2021	05		102	0	
2021	04		93	0	
2021	03		121	0	
2021	02		107	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	01		111	0	
2020	12		95	0	
2020	11		93	0	
2020	10		99	0	
2020	09		90	0	
2020	08		71	0	
2020	07		109	0	
2020	06		88	0	
2020	05		279	0	
2020	04		185	0	
2020	03		124	0	
2020	02		91	0	
2020	01		126	0	
2019	12		131	0	
2019	11		131	0	
2019	10		135	0	
2019	09		95	0	
2019	08		108	0	
2019	07		113	0	
2019	06		103	0	
2019	05		46	0	
2019	04		117	0	
2019	03		102	0	
2019	02		95	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	01		70	0	

